



REF: Aprueba propuesta de Modificación
Presupuestaria Municipal Número 18 de 2016.

Quilaco, 29 de septiembre de 2016.

DECRETO N° 3796

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 3652, del 16 de septiembre de 2016.
- El Certificado número 150/2016, del Secretario Municipal(S).
- La propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal Número 18/2016.

DECRETO

1.- Apruébese la propuesta Modificación Presupuestaria Municipal Número 18/2016, siguiente:

SUBT	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		SUBDERE	
			0999	Otras Transferencias para Gastos de Capital	87.300
				SUBDERE	
				TOTAL:	87.300

SUBT	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01			TERRENOS	23.000
	03			VEHICULOS	36.000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.800
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
		999		Otras	5.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	15.500
		005		Equipamiento	15.500
			0007	Equipamiento terreno recreativo	3.000
			0008	Alumbrado Público Sectores Quilaco	11.000
			0009	Refacción Oficinas Municipales	1.500
				TOTAL:	87.300



Anótese, comuníquese y Archívese.

CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)

- MVQ/CFL/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - Secplan
 - D.A.F
 - Encargado de Control